



ciudad de maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TA X VNO.

proprio y Amittuo para que tenga efecto el
libram^{to}. de d^{ha} caridad: Entendiéndose d^{ha} d^{ha} que
notan solo el efecto quanto expone d^{ho} su se-
cretario, sigue en consideración a la corteza
de d^{ho} salario le a librado por d^{ho} tiempo la
referida ayusa de carta de d^{ho} ducado que ha
hecho prete al^{to} d^{ho} y supremo Consejo en el
previuto remitido de d^{ho} ducado, como lo
previo que surge el aumento de d^{ho} salario
por lo acreedor que lo contempla a d^{ho} por lo
que d^{ha} d^{ha} separe oficio a d^{ha} Junta para
que con efecto obtenga d^{ho} su secretario
la d^{ha} d^{ha} carta gratificación.
vieron en este Ayuntamiento. un memorial de Agui-
tin Carlos Doca, en que ha rriense relación
que ha rriense estado todo el prete año a rriense
al Cavallero Comisario de la correspondencia
al despacho de la Carta que aⁿ ocurrido y que
por esta razón siempre ve aⁿ considerado, d^{ha}
zientos R. de vellon suplica a esta au^d de lo man-
de librar como igualmente, la gratificación que
hubiere por comberiente en atención al costo
salario que goza y a la Paosirridade de

Gratificaz.

